



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Septiembre de 1977. -

430-77

Expte. N° 25.163/76

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 120-76 del Departamento de Humanidades, de fecha 20 de Agosto de 1976, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acordó al Sr. Doro Nolasco Ríos un (1) año de licencia sin goce de haberes, por razones particulares, a partir del 23 de Agosto del año pasado;

Que al término de dicha licencia el citado agente eleva su renuncia al cargo que desempeñaba en el Departamento más arriba mencionado;

Que según lo informado por Dirección General de Administración a Fs. 6 Vta., corresponde que esa renuncia sea considerada y resuelta por este Rectorado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Doro Nolasco RIOS, al cargo de Jefe de Apoyo Administrativo del Departamento de Humanidades, Clase A - Categoría V, a partir del 23 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR